



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

BOLETIN INFORMATIVO

LA CEDH RECONOCE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD LESBICO-GAY.

Monterrey N.L. 18 de junio.-La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, asistió a la presentación del Libro Arcoíris “El Colectivo Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénico frente a las elecciones de Nuevo León 2009”, en donde reconoció los derechos fundamentales de este grupo vulnerable.

Dijo que en este trabajo se nota la trayectoria y la buena organización de este colectivo, al crear una agenda específica de temas a los que las autoridades deben poner atención.

“La experiencia de las sociedades que han logrado grandes transformaciones es que los cambios se generan a partir de grupos de la sociedad civil bien organizados, que exponen al sector político las reformas que se necesitan”, indicó Martínez Garza.

La titular de la CEDH destacó que el libro compila los argumentos jurídicos y filosóficos que sustentan la lucha por la no discriminación y la igualdad, principios base en los postulados de los derechos humanos.

“En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo séptimo se destaca que todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección, todos tienen derecho de igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración”, precisó.

Martínez Garza añadió que el artículo 12 de dicha Declaración Universal expone que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación.

La titular de la CEDH resaltó la labor de la Suprema Corte de Justicia porque dio un fallo a favor de la identidad de género.

“La identidad de género representa un avance significativo en los exámenes de proporcionalidad que debe realizar nuestra Corte Suprema, y que deben operar también en la búsqueda por la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género”, añadió.

Comentó que las amenazas y conductas violentas que atentan contra la integridad de las personas que forman parte del colectivo lésbico-gay reflejan una realidad social que debería ser distinta en una sociedad democrática.

“El régimen de libertad y respeto a la dignidad humana que tan sublimemente expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos encuentra su mejor expresión en el Estado Democrático, y la democracia no se agota en los partidos políticos y sus respectivos candidatos”, indicó.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos está comprometida a salvaguardar los derechos humanos de la población, cumpliendo en absoluta transparencia con los objetivos para los que fue creada: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el Orden Jurídico vigente y en los Instrumentos Jurídicos Internacionales que México ha ratificado.